



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONSTRUCCIÓN DE 9 UNIDADES DE INFANTIL Y 9 UNIDADES
DE PRIMARIA EN EL CPI ANA MARÍA NAVALES DE ZARAGOZA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	3 de febrero de 2022
Licitación	CONSTRUCCIÓN DE 9 UNIDADES DE INFANTIL Y 9 UNIDADES DE PRIMARIA EN EL CPI ANA MARÍA NAVALES DE ZARAGOZA
Presupuesto de Licitación	6.882.879,63 EUR.
Entidad Contratante	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
Fecha de Presentación	04/03/2021
Clasificación	C-2-6 / C-3-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIO: ADECUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA OBRA Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO.
Coherencia del proceso de ejecución de las obras, programa de trabajo, organización de la obra, descripción del camino crítico y medidas correctoras. (0 a 45 puntos)

- Se valorará la descripción de un proceso constructivo coherente con las previsiones de proyecto y con el programa de trabajo propuesto por el licitador, que defina las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo en los plazos programados, teniendo en cuenta la ocupación parcial (plano G4) (0 a 20 puntos)
- Se valorará la correcta implantación, organización de la obra y secuencia de ejecución de los trabajos de movimiento de tierras, cimentaciones y estructuras. (0 a 15 puntos)
- Se valorará la correcta identificación del camino crítico de la obra, así como la previsión de medidas correctoras específicas para esta obra en el caso de desviación de los plazos programados (0 a 10 puntos)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
MEMORIAS DE EJECUCIÓN, PLANOS DE ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO.

El proceso de ejecución descrito en las memorias, en los planos de organización y en el programa de trabajo debe coincidir.

– **Memoria constructiva**, en la que se fundamentará el Programa de Trabajo propuesto, que describirá la ejecución de las actividades de la obra en orden de construcción. La extensión máxima de la documentación que se presente en este apartado –memoria constructiva– no podrá exceder de 20 páginas DIN A4, con un tamaño de fuente de letra 11 puntos o superior. Los planos no serán tenidos en cuenta para la extensión máxima requerida en este apartado. No será valorado el contenido de las ofertas presentadas en este apartado a partir de la página 21.

– **Memoria descriptiva** de la organización de las obras, detallada para los trabajos de movimiento de tierras, cimentaciones y estructuras. La extensión máxima de la documentación que se presente en este apartado –memoria descriptiva– no podrá exceder de 10 páginas DIN A4, con un tamaño de fuente de letra 11 puntos o superior. Los planos no serán tenidos en cuenta para la extensión máxima requerida en este apartado. No será valorado el contenido de las ofertas presentadas en este apartado a partir de la página 11.

- **Planos** en los que se detallará la planificación de la organización de la obra, en coincidencia con a la descripción anterior, para los trabajos de movimientos de tierras, cimentación y estructuras. El nivel de detalle será el suficiente que permita la correcta interpretación de la planificación propuesta.
- **Programa de trabajo** que se presentará mediante diagrama de barras (Gantt), desglosándose lo necesario para un mejor desarrollo. (Se considerará como plazos de ejecución los establecidos en el apartado H del presente pliego, sin referencia alguna a una posible oferta de reducción del plazo, que deberá ofertarse –en su caso- en el sobre C). Deberá incluir: importe por capítulos y subcapítulos, certificaciones mensuales y acumuladas, anualidades del apartado G (con cifras de proyecto o porcentajes). El formato del programa de trabajo debe ser legible.
- **Descripción del camino crítico de la obra**, de las actividades en las que cualquier retraso puede repercutir en el cumplimiento de los plazos programados, y planteamiento de medidas correctoras concretas para recuperarlos. La extensión máxima de la documentación que se presente en este apartado –descripción del camino crítico- no podrá exceder de 10 páginas DIN A4, con un tamaño de fuente de letra 11 puntos o superior. Los planos y diagramas no serán tenidos en cuenta para la extensión máxima requerida en este apartado. No será valorado el contenido de las ofertas presentadas en este apartado a partir de la página 11. El formato del diagrama del camino crítico debe ser legible.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	3.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

3 de febrero de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE